



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-210-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES PARA LA CARGA, DESCARGA, MANIOBRA Y TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, ESTANTERÍA (RACKS Y ANAQUELES INDUSTRIALES) MOBILIARIO POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo., siendo las 20:00 horas del día 22 de octubre del 2025, se reunieron en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentado el resultado del procedimiento de la Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta.

**PRIMERO:** Derivado de la imperante necesidad de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del OOAD Hidalgo de realizar las maniobras necesarias para la Carga, Descarga, Traslado de los Bienes Terapéuticos y No Terapéuticos, Estanterías, Racks y Estantes Industriales por la Reubicación del Almacén Delegacional Hidalgo, es por lo que emana la imperante necesidad de contar con el Servicio de Fletes para la Carga, Descarga, Maniobra y Traslado de Bienes Terapéuticos y No Terapéuticos, Estanterías (Racks y Anaqueles Industriales) Mobiliario por Reubicación del Almacén Delegacional Hidalgo, a partir de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, con el fin de reubicarlos en las instalaciones de la Unidad de Destino del Nuevo Almacén Delegacional.

**SEGUNDO:** En razón de lo anterior, la Jefatura de Servicios Administrativos en este OOAD Hidalgo, a través del Departamento de Suministro y Control del Abasto, mediante memorándum de referencia 139001100700/ISA/392/2025, con fecha de recepción 07 de octubre de 2025, solicitó a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento la Contratación del Servicio de Fletes para la Carga, Descarga, Maniobra y Traslado de Bienes Terapéuticos y No Terapéuticos, Estanterías (Racks y Anaqueles Industriales) Mobiliario por Reubicación del Almacén Delegacional Hidalgo.

**TERCERO:** Para tal efecto, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través del oficio 138001150900/O.A./499/2025, publica en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX, la Solicitud de Cotización a la proveeduría interesada para participar en el proceso de **Adjudicación Directa Nacional Número AA-50-GYR-050GYR017-N-210-2025.**

**CUARTO:** Una vez cumplido el plazo para la recepción de las respuestas de forma electrónica, se recibieron las propuestas que se describen a continuación y de lo cual se deja constancia en el expediente de contratación:

DESCRIPCIÓN	COTIZANTE	PARTIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
SERVICIO DE FLETES PARA LA CARGA, DESCARGA, MANIOBRA Y TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, ESTANTERÍA (RACKS Y ANAQUELES INDUSTRIALES) MOBILIARIO POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO	TRANSPORTES PROGRAMADOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	1	\$2,181,500.00
		2	\$1,721,500.00
	YOVANI FAJARDO ALFARO, (PERSONA FÍSICA)	1	\$2,521,550.00
		2	\$1,398,962.00





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-210-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES PARA LA CARGA, DESCARGA, MANIOBRA Y TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, ESTANTERÍA (RACKS Y ANAQUELES INDUSTRIALES) MOBILIARIO POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO.**

**QUINTO:** A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 de su Reglamento, numeralés 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES de la Solicitud de Cotización, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos, remitida mediante memorándum de referencia 138001150900/DSCA/270/2025, con fecha de recepción de 22 de octubre del 2025, mismo que se Adjunta como **Anexo No. 1 (UNO)**, la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

A) De conformidad con el artículo 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la proposición que resulta **NO SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Solicitud de Cotización y que se indica para cada caso en el **Anexo No. 1(UNO)** "Evaluación Técnica" emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos, son las siguientes:

PARTIDA	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
1 y 2	YOVANI FAJARDO ALFARO, (PERSONA FÍSICA)	NO SOLVENTE	Se detalla para cada caso en <b>Anexo No. 1 (UNO)</b> "Evaluación Técnica" de la presente acta, emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos	6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. Las proposiciones presentadas, serán desechadas cuando incurran en alguna de estas causales:  n. Que no envíen a través de la Plataforma COMPRAS MX o que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la presente solicitud contenidos en los numeralés 4.1 (los establecidos en los numeralés 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.12, 4.1.13, 4.1.14, 4.1.15, 4.1.16, 4.2 y 4.3, ANEXO 22 (VEINTIDÓS) ANEXO TÉCNICO, ANEXO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 47 de la LAASSP.

B) De conformidad con el artículo 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las proposición que resulta **SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica para cada caso en el **Anexo No. 1(UNO)** "Evaluación Técnica" emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos, es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	COTIZANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
SERVICIO DE FLETES PARA LA CARGA, DESCARGA, MANIOBRA Y TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, ESTANTERÍA (RACKS Y ANAQUELES INDUSTRIALES) MOBILIARIO POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO	1 y 2	TRANSPORTES PROGRAMADOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	SOLVENTE





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-210-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES PARA LA CARGA, DESCARGA, MANIOBRA Y TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, ESTANTERÍA (RACKS Y ANAQUELES INDUSTRIALES) MOBILIARIO POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO.**

**SEXTO:** Se informa al siguiente licitante que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a su propuesta presentada para los aspectos legales previstos en la Solicitud de Cotización y que se adjunta como **ANEXO NÚMERO 2 (DOS)** y que se archiva en original en el expediente en que se actúa se considera **SOLVENTE LEGALMENTE**:

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	COTIZANTE	EVALUACIÓN LEGAL
SERVICIO DE FLETES PARA LA CARGA, DESCARGA, MANIOBRA Y TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, ESTANTERÍA (RACKS Y ANAQUELES INDUSTRIALES) MOBILIARIO POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO	1 y 2	TRANSPORTES PROGRAMADOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	SOLVENTE

**SÉPTIMO:** De conformidad con los artículos 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2 "CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Solicitud de Cotización; se realizó la evaluación económica de las propuestas solvente técnicamente, con fundamento en el artículo 5 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	COTIZANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
SERVICIO DE FLETES PARA LA CARGA, DESCARGA, MANIOBRA Y TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, ESTANTERÍA (RACKS Y ANAQUELES INDUSTRIALES) MOBILIARIO POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO	1 y 2	TRANSPORTES PROGRAMADOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	ACEPTABLE

**OCTAVO:** En consecuencia, de lo anterior, se determina la contratación del servicio que a continuación se indica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento a la oferta que conforme a los criterios de evaluación establecidos cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos, asignación que versa sobre la disponibilidad presupuestal autorizada, por el precio unitario y montos que a continuación se indican:



FO-CON-13

3 / 6



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal  
Hidalgo  
Jerarquía de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-210-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES PARA LA CARGA, DESCARGA, MANIOBRA Y TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, ESTANTERÍA (RACKS Y ANAQUELES INDUSTRIALES) MOBILIARIO POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO. ....

-----ASIGNACIÓN-----

**PROVEEDOR:** TRANSPORTES PROGRAMADOS ESPECIALIZADOS SA DE CV

**OBJETO:** SERVICIO DE FLETES PARA LA CARGA, DESCARGA, MANIOBRA Y TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, ESTANTERÍA (RACKS Y ANAQUELES INDUSTRIALES) MOBILIARIO POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO

PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	1	BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS DE TEMPERATURA AMBIENTE		
	2	BIENES TERAPÉUTICOS DE TEMPERATURA DE RED FRÍA		\$2,181,500.00
	3	MOBILIARIO, ARCHIVO DOCUMENTAL Y ARTICULOS DIVERSOS	SERVICIO	
2	1	ESTANTERÍAS (RACKS, TAPANCOS Y ANAQUELES)		\$1,721,500.00
<b>MONTO TOTAL A CONTRATAR SIN IVA</b>				\$3,903,000.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE LA GARANTÍA
050GYR017N21025-001-00	A partir de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10.00%	\$390,300.00

**NOVENO:** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.7.1 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta recibida:



FO-CON-13



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-210-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES PARA LA CARGA, DESCARGA, MANIOBRA Y TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, ESTANTERÍA (RACKS Y ANAQUELES INDUSTRIALES) MOBILIARIO POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO. ....

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TÉCNICA
L.A.E.T. MARCOS PÉREZ ZAMORA	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO	
L.S.C. CRISTINA AMADOR MENDOZA	JEFA DE LA OFICINA DE SUMINISTRO	LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
L.D. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

OBSERVACIONES

Para cumplir con lo previsto en la *fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, a más tardar el día 12 de noviembre del 2025, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 20:55 horas, del día 22 de octubre del año 2025.

Esta acta consta de 06 (seis) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.



FO-CON-13



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal  
Hidalgo  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-210-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES PARA LA CARGA, DESCARGA, MANIOBRA Y TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, ESTANTERÍA (RACKS Y ANAQUELES INDUSTRIALES) MOBILIARIO POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO .-----**

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 49 segundo párrafo de su Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcs-compranet.buengobierno.gob.mx/>

POR EL INSTITUTO

**L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ**  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN  
DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**LIC. CHRISTIAN MIVHEL ROSAS CRUZ**  
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**L.D. ALFREDO FLORES SANGHEZ**  
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

FIN DEL ACTA



FO-CON-13

6 / 6



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal  
Hidalgo  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de  
Servicios  
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-210-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES PARA  
LA CARGA, DESCARGA, MANIOBRA Y TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, ESTANTERÍA (RACKS  
Y ANAQUELES INDUSTRIALES) MOBILIARIO POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO .....**

# ANEXO No. 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



Mtra. Karla Guadalupe López Campos  
Titular del Depto. De Adquisición y  
Contratación de Servicios  
Presente

Nº 138001150900/DSCA/270/2025  
Pachuca Hgo., a 22 de Octubre de 2025

En seguimiento a su similar de referencia 138001150900/O.A/866/2025 de fecha 22 de octubre de 2025 donde solicita se lleve a cabo la evaluación técnica para el proceso de SERVICIO DE FLETES PARA LA CARGA, DESCARGA, MANIOBRA Y TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, ESTANTERÍA (RACKS Y ANAQUELES INDUSTRIALES) MOBILIARIO POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO, me permito enviar a usted el resultado de la evaluación correspondiente:

No.	Cotizante	Resultado
1	Transportes Especializados Programados, S.A. de C.V.	SOLVENTE
2	Yovani Fajardo Alfaro	NO SOLVENTE

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

  
Mtro. Heliodoro Soto Holguín  
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Ccp.  
LEM Emmanuel Hernández Godínez.- Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.- Para su conocimiento.





Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Depto. de Suministro y Control del Abasto  
Oficina de Suministro

Evaluación de la propuesta técnica de la ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-210-2025, para la contratación del SERVICIO DE FLETES PARA LA CARGA, DESCARGA, MANIOBRA Y TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, ESTANTERÍA (RACKS Y ANAQUELES INDUSTRIALES) MOBILIARIO POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO. del licitante: YOVANI FAJARDO ALFARO.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
a) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES A ADQUIRIR, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	ANEXO NO. 22 (VEINTIDÓS) ANEXO TÉCNICO Inciso A)	SI		El licitante presenta lo solicitado en el numeral, por lo tanto cumple con lo requerido.
PARTIDA No. 1. RENGLÓN 1: BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS DE TEMPERATURA AMBIENTE	ANEXO NO. 22 (VEINTIDÓS) ANEXO TÉCNICO Inciso A)		NO	El licitante NO presenta lo solicitado en el numeral, por lo tanto NO cumple con lo requerido. De acuerdo a lo siguiente: <i>El licitante presenta un listado de 7 vehículos y solo propone 5 choferes. En la relación de cuadrillas no propone personal de supervisión. 1 chofer presenta licencia de circulación vencida. Del listado de vehículos propuesto no presenta póliza de seguro de los mismos.</i>
PARTIDA No. 1. RENGLÓN 2: BIENES TERAPÉUTICOS DE TEMPERATURA DE RED FRÍA	ANEXO NO. 22 (VEINTIDÓS) ANEXO TÉCNICO Inciso A)		NO	El licitante NO presenta lo solicitado en el numeral, por lo tanto NO cumple con lo requerido. De acuerdo a lo siguiente: <i>El licitante presenta un listado de 7 vehículos y solo propone 5 choferes. En la relación de cuadrillas no propone personal de supervisión. 1 chofer presenta licencia de circulación vencida. Del listado de vehículos propuesto no presenta póliza de seguro de los mismos.</i>
PARTIDA No. 1. RENGLÓN 3 MOBILIARIO, ARCHIVO DOCUMENTAL Y ARTICULOS DIVERSOS	ANEXO NO. 22 (VEINTIDÓS) ANEXO TÉCNICO Inciso A)		NO	El licitante NO presenta lo solicitado en el numeral, por lo tanto NO cumple con lo requerido. De acuerdo a lo



Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Depto. de Suministro y Control del Abasto  
Oficina de Suministro

Evaluación de la propuesta técnica de la ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-210-2025, para la contratación del SERVICIO DE FLETES PARA LA CARGA, DESCARGA, MANIOBRA Y TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, ESTANTERÍA (RACKS Y ANAQUELES INDUSTRIALES) MOBILIARIO POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO. del licitante: YOVANI FAJARDO ALFARO.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				siguiente: <i>El licitante presenta un listado de 7 vehiculos y solo propone 5 choferes. En la relación de cuadrillas no propone personal de supervisión. Así mismo 1 chofer presenta licencia de circulación vencida. Para la partida 1 del listado de vehículos propuestos no presentan póliza de seguro de los mismos.</i>
PARTIDA 2 ESTANTERÍAS (RACKS, TAPANCOS Y ANAQUELES)	ANEXO NO. 22 (VEINTIDÓS) ANEXO TÉCNICO Inciso A)		NO	El licitante NO presenta lo solicitado en el numeral, por lo tanto NO cumple con lo requerido. De acuerdo a lo siguiente: Propone solo dos vehículos con una capacidad de 6 ton siendo que no es posible identificar las especificaciones técnicas de las dimensiones de la caja para saber si es posible transportar las partes que componen los racks, así mismo la plantilla de personal se considera insuficiente ya que solo propone 2 cargadores, situación que no es congruente para la manipulación de las partes que componen los racks, así como la cantidad de racks y las actividades que se requieren para el desarmado, identificación, carga y transporte así mismo el armado de los mismos.



Jefatura de Servicios Administrativos  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
 Depto. de Suministro y Control del Abasto  
 Oficina de Suministro

Evaluación de la propuesta técnica de la ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-210-2025, para la contratación del SERVICIO DE FLETES PARA LA CARGA, DESCARGA, MANIOBRA Y TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, ESTANTERÍA (RACKS Y ANAQUELES INDUSTRIALES) MOBILIARIO POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO. del licitante: YOVANI FAJARDO ALFARO.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<p>e) <b>NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES REQUERIDOS Y, EN SU CASO, EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE.</b></p> <p>Los cotizantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:</p> <p>I. Copia certificada del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el cotizante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.</p> <p>En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas.</p> <p>II. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al cotizante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el cotizante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún cotizante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el presente numeral de Calidad.</p>	<p><b>ANEXO NO. 22 (VEINTIDÓS) ANEXO TÉCNICO Inciso E)</b></p>		<p><b>NO</b></p>	<p>I. Copia certificada del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el cotizante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. <b>NO CUMPLE</b> ya que no presenta protocolo de calificación de operaciones a cámara de refrigeración por parte de un ente validado ante la EMA para el caso de los vehículos termoking propuestos. Presenta carta bajo protesta a decir verdad, sin embargo no es suficiente.</p> <p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al cotizante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el cotizante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, <b>en el entendido que en el caso de que algún cotizante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no</b></p>



Jefatura de Servicios Administrativos  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
 Depto. de Suministro y Control del Abasto  
 Oficina de Suministro

Evaluación de la propuesta técnica de la ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-210-2025, para la contratación del SERVICIO DE FLETES PARA LA CARGA, DESCARGA, MANIOBRA Y TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, ESTANTERÍA (RACKS Y ANAQUELES INDUSTRIALES) MOBILIARIO POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO. del licitante: YOVANI FAJARDO ALFARO.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<p>será suficiente para acreditar el presente numeral de Calidad. <b>No Cumple</b> al existir protocolo de calificación de operaciones a cámara de refrigeración, misma que es presentada por otro licitante, la carta bajo protesta no es suficiente.</p> <p>El licitante <b>NO</b> presenta lo solicitado en el numeral, por lo tanto <b>NO</b> cumple con lo requerido.</p>
<p><b>d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.</b></p> <p>i. Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado.</p> <p>II. Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.</p> <p>III. Copia simple de los documentos descritos en el <b>inciso e) del Anexo Técnico.</b></p>	<p><b>ANEXO NO. 23 (VEINTICUATRO) TÉRMINOS Y CONDICIONES</b>          Inciso D)</p>		<b>NO</b>	<p>I. Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. <b>CUMPLE</b></p> <p>II. Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento. <b>CUMPLE</b></p> <p>III. Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) del Anexo Técnico. <b>NO CUMPLE.</b></p> <p>El licitante <b>NO</b> presenta lo solicitado en el numeral, por lo tanto <b>NO</b> cumple con lo requerido.</p>
<p><b>e) Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones.</b></p> <p>El cotizante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <p>1. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado.          2. Deberá presentar por cada partida la relación de cuadrillas de personal ofertado, así como la relación de vehículos</p>	<p><b>ANEXO NO. 23 (VEINTICUATRO) TÉRMINOS Y CONDICIONES</b>          Inciso E)</p>		<b>NO</b>	<p>1. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado. <b>CUMPLE</b>          2. Deberá presentar por cada partida la relación de cuadrillas de personal ofertado, así como la relación de vehículos propuestos que se emplearán en la realización del servicio conforme al ANEXO T1.- RECURSOS HUMANOS y ANEXO NO. T2 RELACIÓN DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR. Presenta listado sin embargo para la partida 1 solo presenta 5 choferes siendo que considera 7</p>



Jefatura de Servicios Administrativos  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
 Depto. de Suministro y Control del Abasto  
 Oficina de Suministro

Evaluación de la propuesta técnica de la ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-210-2025, para la contratación del SERVICIO DE FLETES PARA LA CARGA, DESCARGA, MANIOBRA Y TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, ESTANTERÍA (RACKS Y ANAQUELES INDUSTRIALES) MOBILIARIO POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO. del licitante: YOVANI FAJARDO ALFARO.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<p>propuestos que se emplearán en la realización del servicio conforme al ANEXO T1.- RECURSOS HUMANOS y ANEXO NO. T2 RELACIÓN DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR</p> <p>3. Acompañada de los folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p> <p>4. Presentar en papel membretado Carta en la que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con la experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio, en forma continua y permanente.</p> <p>5. Presentar en papel membretado Carta en la que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", los datos de los contactos para la prestación del servicio, que incluirá: Nombre completo del contacto oficial, cargo, Domicilio, Teléfono (oficina y Celular), correo electrónico.</p> <p>6. Presentar en papel membretado Carta en la que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad" que realizará el servicio bajo las mejores condiciones de calidad de conformidad con las especificaciones técnicas del Instituto.</p> <p>7. Presentar en papel membretado Carta en la que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que en caso de ser asignado se compromete al aseguramiento de sus vehículos con cobertura amplia durante la vigencia del contrato.</p> <p>8. Deberá presentar Póliza de aseguramiento de los vehículos propuestos con cobertura amplia.</p> <p>9. Presentar en papel membretado Carta en la que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que mantendrá vigentes las pólizas de aseguramiento de los vehículos con cobertura amplia durante la vigencia del contrato.</p> <p>10. Deberá presentar documento con el que compruebe que los vehículos propuestos cuentan con un sistema de localización vía satelital para cualquier emergencia o siniestro.</p> <p>11. Deberá presentar la (s) Licencia (s) de conducir del (los) chofer (es) vigente de cada uno de los choferes que sean considerados en su propuesta.</p> <p>12. Deberá presentar la (s) Tarjeta (s) de circulación de cada uno de los vehículos que proponga.</p> <p>13. Presentar en papel membretado Carta en la que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que los permisos de circulación requeridos por las autoridades competentes deberán ser gestionados por el prestador del servicio.</p>				<p>vehículos, para la partida 2 se vislumbra que el personal propuesto es insuficiente para garantizar las actividades por tanto a pesar de presentar su listado, para ambas partidas NO CUMPLE</p> <p>3. Acompañada de los folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones y características del servicio. Para el caso de la partida 1 CUMPLE, PARA LA PARTIDA 2 NO CUMPLE ya que para los vehículos propuestos de la partida 2 no es posible identificar las especificaciones técnicas de las dimensiones de la caja para saber si es posible transportar las partes que componen los racks.</p> <p>4. Presentar en papel membretado Carta en la que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con la experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio, en forma continua y permanente. CUMPLE</p> <p>5. Presentar en papel membretado Carta en la que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", los datos de los contactos para la prestación del servicio, que incluirá: Nombre completo del contacto oficial, cargo, Domicilio, Teléfono (oficina y Celular), correo electrónico. CUMPLE</p> <p>6. Presentar en papel membretado Carta en la que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad" que realizará el servicio bajo las mejores condiciones de calidad de conformidad con las especificaciones técnicas del Instituto. CUMPLE</p> <p>7. Presentar en papel membretado Carta en la que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que en caso de ser asignado se compromete al aseguramiento de sus vehículos con cobertura amplia durante la vigencia del contrato. CUMPLE</p> <p>8. Deberá presentar Póliza de aseguramiento de los vehículos propuestos con cobertura amplia. PARA EL CASO DE LA PARTIDA 1 NO CUMPLE ya que no presenta pólizas de aseguramiento de todos los vehículos propuestos para la partida 1. Para la Partida 2 CUMPLE.</p> <p>9. Presentar en papel membretado Carta en la que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que mantendrá vigentes las pólizas de aseguramiento de los vehículos con cobertura amplia durante la vigencia del contrato. CUMPLE</p> <p>10. Deberá presentar documento con el que compruebe que los vehículos propuestos cuentan con un sistema de localización vía satelital para cualquier emergencia o siniestro. NO CUMPLE ya que no presenta documento en el que presten el servicio y se identifique que los vehículos propuestos estén considerados en el mismo por tanto para ambas partidas no cumple.</p> <p>11. Deberá presentar la (s) Licencia (s) de conducir del (los) chofer (es) vigente de cada uno de los choferes que sean considerados en su propuesta. Para la Partida 1 NO CUMPLE ya que una licencia de un chofer propuesto se encuentra vencida. Para el caso de partida 2 CUMPLE.</p>



Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Depto. de Suministro y Control del Abasto  
Oficina de Suministro

Evaluación de la propuesta técnica de la ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-210-2025, para la contratación del SERVICIO DE FLETES PARA LA CARGA, DESCARGA, MANIOBRA Y TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, ESTANTERÍA (RACKS Y ANAQUELES INDUSTRIALES) MOBILIARIO POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO. del licitante: YOVANI FAJARDO ALFARO.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				12. Deberá presentar la (s) Tarjeta (s) de circulación de cada uno de los vehículos que proponga. CUMPLE 13. Presentar en papel membretado Carta en la que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que los permisos de circulación requeridos por las autoridades competentes deberán ser gestionados por el prestador del servicio. CUMPLE  El licitante NO acredita lo solicitado en el numeral, por lo tanto NO cumple con lo requerido.



Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Depto. de Suministro y Control del Abasto  
Oficina de Suministro

Evaluación de la propuesta técnica de la ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-210-2025, para la contratación del SERVICIO DE FLETES PARA LA CARGA, DESCARGA, MANIOBRA Y TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, ESTANTERÍA (RACKS Y ANAQUELES INDUSTRIALES) MOBILIARIO POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO. del licitante: YOVANI FAJARDO ALFARO.

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS:**

En base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos solicitados en las bases de la ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-210-2025 presentada por el licitante: YOVANI FAJARDO ALFARO, en la evaluación por el mecanismo de criterio binario a continuación se señala lo que arroja dicha revisión conforme a lo siguiente:

PARTIDA No. 1. REGLÓN 1: BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS DE TEMPERATURA AMBIENTE	<b>NO Cumple</b> con todos los requisitos técnicos solicitados en la presente ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL	<b>NO SOLVENTE</b>
PARTIDA No. 1. REGLÓN 2: BIENES TERAPÉUTICOS DE TEMPERATURA DE RED FRÍA	<b>NO Cumple</b> con todos los requisitos técnicos solicitados en la presente ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL	<b>NO SOLVENTE</b>
PARTIDA No. 1. REGLÓN 3 MOBILIARIO, ARCHIVO DOCUMENTAL Y ARTICULOS DIVERSOS	<b>NO Cumple</b> con todos los requisitos técnicos solicitados en la presente ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL	<b>NO SOLVENTE</b>
PARTIDA 2 ESTANTERÍAS (RACKS, TAPANCOS Y ANAQUELES)	<b>NO Cumple</b> con todos los requisitos técnicos solicitados en la presente ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL	<b>NO SOLVENTE</b>

Autorizó

Mtro. Heliodoro Soto Holguín  
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Elaboró

I.L.,L.A. Oscar Daniel Padilla Hernández  
Supervisor de Proyectos

Revisó

Lic. Cristina Amador Mendoza  
Jefa de la Ofna. de Suministro.

Visto bueno

Lic. Marcos Pérez Zamora  
Jefe del Depto. de Suministro y Control del Abasto



Jefatura de Servicios Administrativos  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
 Depto. de Suministro y Control del Abasto  
 Oficina de Suministro

Evaluación de la propuesta técnica de la ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-210-2025, para la contratación del SERVICIO DE FLETES PARA LA CARGA, DESCARGA, MANIOBRA Y TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, ESTANTERÍA (RACKS Y ANAQUELES INDUSTRIALES) MOBILIARIO POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO. del licitante: TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS SA DE CV.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
a) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES A ADQUIRIR, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	ANEXO NO. 22 (VEINTIDÓS) ANEXO TÉCNICO Inciso A)	SI		El licitante presenta lo solicitado en el numeral, por lo tanto cumple con lo requerido.
PARTIDA No. 1. RENGLÓN 1: BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS DE TEMPERATURA AMBIENTE	ANEXO NO. 22 (VEINTIDÓS) ANEXO TÉCNICO Inciso A)	SI		El licitante presenta lo solicitado en el numeral, por lo tanto cumple con lo requerido.
PARTIDA No. 1. RENGLÓN 2: BIENES TERAPÉUTICOS DE TEMPERATURA DE RED FRÍA	ANEXO NO. 22 (VEINTIDÓS) ANEXO TÉCNICO Inciso A)	SI		El licitante presenta lo solicitado en el numeral, por lo tanto cumple con lo requerido.
PARTIDA No. 1. RENGLÓN 3 MOBILIARIO, ARCHIVO DOCUMENTAL Y ARTICULOS DIVERSOS	ANEXO NO. 22 (VEINTIDÓS) ANEXO TÉCNICO Inciso A)	SI		El licitante presenta lo solicitado en el numeral, por lo tanto cumple con lo requerido.
PARTIDA 2 ESTANTERÍAS (RACKS, TAPANCOS Y ANAQUELES)	ANEXO NO. 22 (VEINTIDÓS) ANEXO TÉCNICO Inciso A)	SI		El licitante presenta lo solicitado en el numeral, por lo tanto cumple con lo requerido.
e) NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES REQUERIDOS Y, EN SU CASO, EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE.  Los cotizantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:  I. Copia certificada del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el cotizante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.	ANEXO NO. 22 (VEINTIDÓS) ANEXO TÉCNICO Inciso E)	SI		I. Copia certificada del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el cotizante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. <b>CUMPLE</b> ya que presenta protocolo de calificación de operaciones a cámara de refrigeración por parte de un ente validado ante la EMA para el caso de los vehículos termoking propuestos.



Jefatura de Servicios Administrativos  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
 Depto. de Suministro y Control del Abasto  
 Oficina de Suministro

Evaluación de la propuesta técnica de la ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-210-2025, para la contratación del SERVICIO DE FLETES PARA LA CARGA, DESCARGA, MANIOBRA Y TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, ESTANTERÍA (RACKS Y ANAQUELES INDUSTRIALES) MOBILIARIO POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO. del licitante: TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS SA DE CV.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<p>En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas.</p> <p>II. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al cotizante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el cotizante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún cotizante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el presente numeral de Calidad.</p>				<p>El licitante presenta lo solicitado en el numeral, por lo tanto cumple con lo requerido.</p>
<p><b>d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.</b></p> <p>I. Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado.</p> <p>II. Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.</p> <p>III. Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) del Anexo Técnico.</p>	<p>ANEXO NO. 23 (VEINTICUATRO) TÉRMINOS Y CONDICIONES Inciso D)</p>	SI		<p>I. Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. <b>CUMPLE</b></p> <p>II. Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento. <b>CUMPLE</b></p> <p>III. Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) del Anexo Técnico. <b>CUMPLE.</b></p> <p>El licitante presenta lo solicitado en el numeral, por</p>



Jefatura de Servicios Administrativos  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
 Depto. de Suministro y Control del Abasto  
 Oficina de Suministro

Evaluación de la propuesta técnica de la ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-210-2025, para la contratación del SERVICIO DE FLETES PARA LA CARGA, DESCARGA, MANIOBRA Y TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, ESTANTERÍA (RACKS Y ANAQUELES INDUSTRIALES) MOBILIARIO POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO. del licitante: TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS SA DE CV.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				lo tanto cumple con lo requerido.
<p>e) Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones.</p> <p>El cotizante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Descripción amplia y detallada del servicio ofertado.</li> <li>Deberá presentar por cada partida la relación de cuadrillas de personal ofertado, así como la relación de vehículos propuestos que se emplearán en la realización del servicio conforme al ANEXO T1.- RECURSOS HUMANOS y ANEXO NO. T2 RELACIÓN DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR</li> <li>Acompañada de los folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones y características del servicio.</li> <li>Presentar en papel membretado Carta en la que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con la experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio, en forma continua y permanente.</li> <li>Presentar en papel membretado Carta en la que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", los datos de los contactos para la prestación del servicio, que incluirá: Nombre completo del contacto oficial, cargo, Domicilio, Teléfono (oficina y Celular), correo electrónico.</li> <li>Presentar en papel membretado Carta en la que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad" que realizará el servicio bajo las mejores condiciones de calidad de conformidad con las especificaciones técnicas del Instituto.</li> <li>Presentar en papel membretado Carta en la que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que en caso de ser asignado se compromete al aseguramiento de sus vehículos con cobertura amplia durante la vigencia del contrato.</li> <li>Deberá presentar Póliza de aseguramiento de los vehículos propuestos con cobertura amplia.</li> <li>Presentar en papel membretado Carta en la que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que mantendrá vigentes las pólizas de aseguramiento de los vehículos con cobertura amplia durante la vigencia del contrato.</li> <li>Deberá presentar documento con el que compruebe que los vehículos propuestos cuentan con un sistema de localización vía satelital para cualquier emergencia o siniestro.</li> <li>Deberá presentar la (s) Licencia (s) de conducir del (los) chofer (es) vigente de cada uno de los chóferes que sean considerados en su propuesta.</li> <li>Deberá presentar la (s) Tarjeta (s) de circulación de cada uno de los vehículos que proponga.</li> <li>Presentar en papel membretado Carta en la que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que los permisos de circulación requeridos por las autoridades competentes deberán ser gestionados por el prestador del servicio.</li> </ol>	<p><b>ANEXO NO. 23 (VEINTICUATRO) TÉRMINOS Y CONDICIONES Inciso E)</b></p>	<p>SI</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Descripción amplia y detallada del servicio ofertado. CUMPLE</li> <li>Deberá presentar por cada partida la relación de cuadrillas de personal ofertado, así como la relación de vehículos propuestos que se emplearán en la realización del servicio conforme al ANEXO T1.- RECURSOS HUMANOS y ANEXO NO. T2 RELACIÓN DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR. Presenta listado sin embargo para la partida 1 solo presenta 5 chóferes siendo que considera 7 vehículos, para la partida 2 se vislumbra que el personal propuesto es insuficiente para garantizar las actividades por tanto a pesar de presentar su listado, para ambas partidas CUMPLE</li> <li>Acompañada de los folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones y características del servicio. PARA LA PARTIDA 2 CUMPLE</li> <li>Presentar en papel membretado Carta en la que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con la experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio, en forma continua y permanente. CUMPLE</li> <li>Presentar en papel membretado Carta en la que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", los datos de los contactos para la prestación del servicio, que incluirá: Nombre completo del contacto oficial, cargo, Domicilio, Teléfono (oficina y Celular), correo electrónico. CUMPLE</li> <li>Presentar en papel membretado Carta en la que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad" que realizará el servicio bajo las mejores condiciones de calidad de conformidad con las especificaciones técnicas del Instituto. CUMPLE</li> <li>Presentar en papel membretado Carta en la que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que en caso de ser asignado se compromete al aseguramiento de sus vehículos con cobertura amplia durante la vigencia del contrato. CUMPLE</li> <li>Deberá presentar Póliza de aseguramiento de los vehículos propuestos con cobertura amplia. PARA EL CASO DE LA PARTIDA 1. CUMPLE PARA AMBAS PARTIDAS.</li> <li>Presentar en papel membretado Carta en la que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que mantendrá vigentes las pólizas de aseguramiento de los vehículos con cobertura amplia durante la vigencia del contrato. CUMPLE</li> <li>Deberá presentar documento con el que compruebe que los vehículos propuestos cuentan con un sistema de localización vía satelital para cualquier emergencia o siniestro. CUMPLE ya que presenta contrato que acredita a los vehículos</li> </ol>	



Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Depto. de Suministro y Control del Abasto  
Oficina de Suministro

Evaluación de la propuesta técnica de la ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-210-2025, para la contratación del SERVICIO DE FLETES PARA LA CARGA, DESCARGA, MANIOBRA Y TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, ESTANTERÍA (RACKS Y ANAQUELES INDUSTRIALES) MOBILIARIO POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO. del licitante: TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS SA DE CV.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				propuestos. 11. Deberá presentar la (s) Licencia (s) de conducir del (los) chofer (es) vigente de cada uno de los choferes que sean considerados en su propuesta. Para la Partida 1 CUMPLE. Para el caso de partida 2 CUMPLE. 12. Deberá presentar la (s) Tarjeta (s) de circulación de cada uno de los vehículos que proponga. CUMPLE 13. Presentar en papel membretado Carta en la que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que los permisos de circulación requeridos por las autoridades competentes deberán ser gestionados por el prestador del servicio. CUMPLE El licitante acredita lo solicitado en el numeral, por lo tanto cumple con lo requerido.



Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Depto. de Suministro y Control del Abasto  
Oficina de Suministro

Evaluación de la propuesta técnica de la ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-210-2025, para la contratación del SERVICIO DE FLETES PARA LA CARGA, DESCARGA, MANIOBRA Y TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, ESTANTERÍA (RACKS Y ANAQUELES INDUSTRIALES) MOBILIARIO POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO. del licitante: TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS SA DE CV.

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS:**

En base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos solicitados en las bases de la ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-210-2025 presentada por el licitante: TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS SA DE CV., en la evaluación por el mecanismo de criterio binario a continuación se señala lo que arrojo dicha revisión conforme a lo siguiente:

PARTIDA No. 1. REGLÓN 1: BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS DE TEMPERATURA AMBIENTE	Cumple con todos los requisitos técnicos solicitados en la presente ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL	SOLVENTE
PARTIDA No. 1. REGLÓN 2: BIENES TERAPÉUTICOS DE TEMPERATURA DE RED FRÍA	Cumple con todos los requisitos técnicos solicitados en la presente ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL	SOLVENTE
PARTIDA No. 1. REGLÓN 3 MOBILIARIO, ARCHIVO DOCUMENTAL Y ARTICULOS DIVERSOS	Cumple con todos los requisitos técnicos solicitados en la presente ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL	SOLVENTE
PARTIDA 2 ESTANTERÍAS (RACKS, TAPANCOS Y ANAQUELES)	Cumple con todos los requisitos técnicos solicitados en la presente ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL	SOLVENTE

Autorizó

Mtro. Heliodoro Soto Holguín  
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Elaboró

I.L.,L.A. Oscar Daniel Padilla Hernández  
Supervisor de Proyectos

Revisó

Lic. Cristina Amador Mendoza  
Jefa de la Ofna. de Suministro.

Visto bueno

Lic. Marcos Pérez Zamora  
Jefe del Depto. de Suministro y Control del Abasto



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-210-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES PARA  
LA CARGA, DESCARGA, MANIOBRA Y TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, ESTANTERÍA (RACKS  
Y ANAQUELES INDUSTRIALES) MOBILIARIO POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO .-----**

# ANEXO No. 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL





**ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-210-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE FLETES PARA LA CARGA, DESCARGA, MANIOBRA Y TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, ESTANTERÍA (RACKS Y ANAQUELES INDUSTRIALES) MOBILIARIO POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO**

**EVALUACIÓN LEGAL**

**TRANSPORTES PROGRAMADOS**  
**ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.**

NÚMERO	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
ANEXO 1	ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA	4.1.1.	X		
ANEXO 2	ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL COTIZANTE	4.1.2.	X		
ANEXO 3	ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP	4.1.3.	X		
ANEXO 4	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	4.1.4.	X		
ANEXO 5	ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)	4.1.6.			GRANDE
ANEXO 6	MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	4.1.7.	N/A		
LIBRE	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	4.1.8	X		
ANEXO 8	ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL COTIZANTE	4.1.9	X		
ANEXO 9	ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX	4.1.10	X		
ANEXO 10	AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS	4.1.16	X		
ANEXO 11	INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	4.1.20	X		
ANEXO 12	FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS	4.1.21	X		
ANEXO 13	DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN. COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA	4.1.23	X		
ANEXO 15	RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS	4.1.24	X		
ANEXO 16	AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	12	N/A		
ANEXO 17	MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS	4.1.12	X		
ANEXO 18	MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO	4.1.13	X		
ANEXO 19	MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO COTIZANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO	4.1.14	X		
ANEXO 20	MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES	4.1.15	X		
ANEXO 21	MANIFIESTO DE NACIONALIDAD	4.1.5	X		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: SOLVENTE

AUTORIZÓ

**L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ**  
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

REVISÓ:

**LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ**  
 JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

**L.D. ALFREDO FLORES SÁNCHEZ**  
 SUPERVISOR DE PROYECTOS E2